

REF.: Modifica Circular Nº 1441

SANTIAGO,

0 2 DIC 2005

CIRCULAR N° 1779

A los Auditores Externos, Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales, modifica la Circular N° 1441 en los siguientes términos:

En el Título V, Nº 1, primer párrafo, se reemplaza "15 de enero" por "31 de enero".

VIGENCIA

Las instrucciones de la presente Circular rigen desde esta fecha y se aplican a contar del ejercicio 2005.

ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI

SUPERINTENDENTE

....